



RESOLUCIÓN Nº5

TRIBUNAL CALIFICADOR

“SOBRE EL RESULTADO Y REVISIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO, DEL PROCESO SELECTIVO PARA TRES PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL. ”

En fecha 7 de abril de 2021, se han convocado a las personas aspirantes del turno de promoción interna que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, al no haber superado el tercer ejercicio ninguno de los aspirantes del turno de promoción interadministrativa con movilidad, para realizar el cuarto ejercicio de la fase de oposición de carácter práctico, para la cobertura y selección de tres plazas en propiedad de Oficial de Policía Local, en turno de promoción interna, promoción interadministrativa con movilidad y turno de movilidad.

El 7 de abril de 2021 se ha llevado a cabo la corrección del cuarto ejercicio de carácter práctico, realizado por los aspirantes a tres plazas en propiedad de Oficial de Policía Local, y de conformidad con el Acta N.º 9 apartado 4., sobre la resolución del resultado definitivo del cuarto ejercicio de la fase de oposición de carácter práctico.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2020, este Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado del **cuarto ejercicio de la fase de oposición, ejercicio práctico** del turno de promoción interna y del turno de promoción interadministrativa con movilidad, para tres plazas de Oficial de Policía Local, según consta en el acta con número 9, en su apartado 4, siendo las calificaciones de las personas aspirantes presentadas, las siguientes:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR CUARTO EJERCICIO	CALIFICACIÓN CUARTO EJERCICIO
1	XXX1083XX	447PYT	7,95 P
2	XXX0885XX	892JGF	7,40 P
3	XXX5104XX	CVB371	5,42 P



SEGUNDO.- Proponer como **APTOS** a los siguientes aspirantes:

	DNI	CÓDIGO IDENTIFICADOR CUARTO EJERCICIO	CALIFICACIÓN CUARTO EJERCICIO
1	XXX1083XX	447PYT	7,95 P
2	XXX0885XX	892JGF	7,40 P
3	XXX5104XX	CVB371	5,42 P

TERCERO.- Los aspirantes que lo deseen pueden revisar su ejercicio, compareciendo en el óvalo de la 1ª Planta del Ayuntamiento del Pilar de la Horadada, sito en Plaza Campoamor, 2, el próximo **miércoles 14 de abril de 2021** a partir de las **9:30 horas**, pero con carácter previo los interesados en acudir presencialmente a la revisión, tendrán que solicitarlo por escrito por medio de instancia general, ya sea en el registro de entrada electrónico o en las oficinas del servicio de atención al ciudadano (SAC) del Ayuntamiento.

CUARTO.- Los aspirantes tendrán un plazo de **cinco días hábiles** a partir de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ayuntamiento, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre los resultados obtenidos, a los efectos oportunos.

QUINTO.- **Publicar** las calificaciones de las personas que han superado el cuarto ejercicio de la fase de oposición, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA.

Fdo. Pedro Javier Bertomeu García.

Fdo. Beatriz Selma Penalva.